



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CAS N° 011-2021- MDI

CONVOCATORIA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS



GENERALIDADES

- 1. Entidad convocante**
Municipalidad Distrital de Inclán RUC N° 20182314928
- 2. Domicilio legal de la Municipalidad Distrital de Inclán**
AV. Alto el Rayo S/N
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

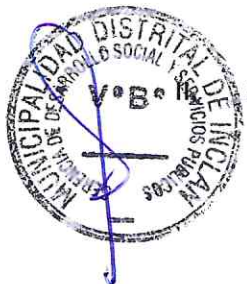


- 5. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de:

- (01) CHOFER
- (01) JARDINERO
- (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- (01) GASFITERO
- (01) ELECTRICISTA
- (01) GUARDIÁN

Debiendo cumplir actividades detalladas en el punto sig. puntos.



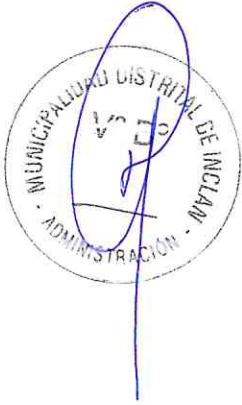
BASE LEGAL

1. Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19"
3. Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020
4. Decreto Supremo 304-2012-EF, que aprueba el TUO de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
5. Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972
6. Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "Régimen CAS").
7. Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
9. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
10. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
11. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General.
12. Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
13. Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
14. Decreto Legislativo N° 1146, modifica la Ley N° 29248-Ley del Servicio Militar.
15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos –MPP"
16. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.
17. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE que aprueba "Reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057"
18. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

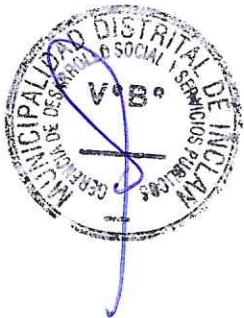


III. PERFIL DEL PUESTO
(01) chofer

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 03 meses en sector público o privado, en actividades iguales y/o similares al puesto convocado.
COMPETENCIA(2)	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad , atención creatividad • Empatía, comunicación y dinamismo • Iniciativa
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Cocimientos básicos en manejo de unidades vehiculares • Licencia de conducir, categoría A-IIIC
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos De La Realidad Local

Nota:

1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato N° 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.



III.A. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

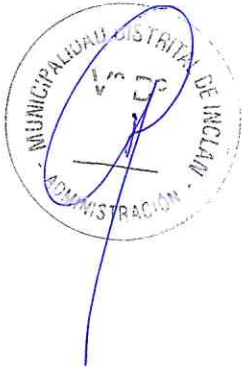
(01) chofer

- a) Conducir los vehículos asignados, para la distribución de agua potable
- b) Participación en las actividades transporte de agua potable hacia la población
- c) Traslado de personal conforme requerimiento
- d) Brindar apoyo a la población, conforme lo requiera
- e) Velar por el buen funcionamiento de la unidad vehicular asignada
- f) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que asigne el jefe inmediato

III. B. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

(01) chofer

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Inca
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/ 1,700.00 (Un Mil Setecientos 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato no podrá ser renovado.



IV. PERFIL DEL PUESTO
(01) Oficial jardinero

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 03 meses en el sector privado o público , en actividades similares al puesto convocado
COMPETENCIA(2)	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad , atención creatividad • Empatía, comunicación y dinamismo • Iniciativa
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION(4)	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 02 meses en el sector público en actividades similares al puesto convocado

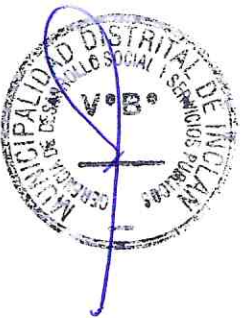
Nota:

1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato N° 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.

IIV.A. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

(01) Oficial jardinero





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- a) Monitoreo de las acciones de limpieza y ornato de áreas verdes del distrito de Inclan
- b) Regar, fertilizar, podar y velar por la conservación de las plantas de parques y jardines
- c) Apoyar en el mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques y jardines a cargo de la municipalidad de Inclan
- d) Brindar apoyo con la operación y/o manipulación de equipos para limpieza y mantenimiento de áreas verdes
- e) Coordinar las acciones con el inmediato superior
- f) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que se le asigne el jefe inmediato

IV.B. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

(01) Oficial jardinero

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Inclan
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/. 1.650.00 Nuevos Soles (Un Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato no podrá ser renovado.



V. PERFIL DEL PUESTO
(01)ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de 06 meses en sector público o privado.
COMPETENCIA(2)	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad , atención creatividad • Empatía, comunicación y dinamismo • Iniciativa
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	<ul style="list-style-type: none"> • Secundara completa
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION(4)	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	<ul style="list-style-type: none"> • 06 meses en cargos similares

Nota:

1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato Nº 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.

VIII.A. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

(02) ASISTENTE TÉCNICO LEGAR

- a) Brindar asistencia administrativa en la municipalidad distrital de Inclan
- b) Elaborar informes.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- c) Participar en diligencias programadas.
d) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que asigne el jefe inmediato

VIII.B. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**(01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Inca
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/. 1,450.00 Nuevos Soles (Un Mil Seiscientos con 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato no podrá ser renovado.

**VI. PERFIL DEL PUESTO**

Dos (01) Gasfitero.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General de 06 Meses en el Sector Público o Privado, en actividades iguales y/o similares al Puesto convocado. ➤ Como Mínimo 3 Meses.
COMPETENCIA(2)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de trabajo en equipo bajo presión ➤ Honestidad, Responsabilidad, Puntualidad en los trabajos en equipo y orden en el trabajo encomendado.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	➤ No requiere
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION(4)	➤ No requiere
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	➤ Conocimiento en Gasfitería

Nota:

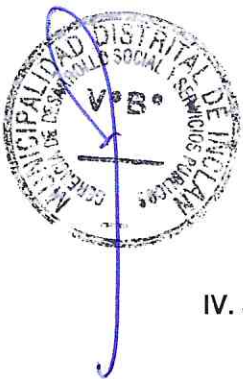
1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato N° 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.

IV. J. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

Dos (01) Gasfitero.

- a) Efectuar las Labores de mantenimiento preventivo y correctivo en los diversos sistemas de abastecimiento de agua.



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

- b) Realizar rondas de inspección y/o monitoreo para identificar posibles averías en conexión de agua y desagüe, etc.
- c) Cambiar o reparar tuberías conforme requerimiento.
- d) Velar porque no exista fugas de agua en los ambientes de la MDI
- e) Ejecutar diversos trabajos referentes a la instalación de nuevas tuberías o posibles ampliaciones que se puedan presentar.
- f) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que asigne el jefe inmediato.

V.J. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**Dos (02) Gasfitero.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/ 1,650.00 (Mil Seiscientos cincuenta con 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Conocimiento de la realidad del Distrito

VII. PERFIL DEL PUESTO**Un (01) Electricista**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	➤ Como Mínimo 6 meses, en el Sector Público o Privado, en actividades iguales y/o similares al puesto convocado.
COMPETENCIA(2)	➤ Capacidad de trabajo en equipo bajo presión ➤ Honestidad, Responsabilidad, Puntualidad en los trabajos en equipo y orden en el trabajo encomendado.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	➤ Técnico Superior - Completa
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION(4)	➤ Ofimática Básica.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	➤ Conocimientos en electricidad

Nota:

1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato N° 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.

IV. N. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

Un (01) Electricista

- a) Efectuar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en los diversos sistemas de eléctricos de la MDI.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- b) Realizar rondas de inspección y/o monitoreo para identificar posibles averías en conexiones y/o sistemas de conexión eléctrica dentro.
- c) Cambiar o reparar cableados internos, en las instalaciones de la MDI, cuando así se requiera de acuerdo a requerimiento.
- d) Velar por que no existan fugas de electricidad en los sistemas eléctricos de los ambientes señalados.
- e) Ejecutar diversos trabajos, con responsabilidad, precaución y seguridad, referente temas eléctricos.
- f) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que asigne el jefe inmediato.

V.N. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Un (01) Electricista

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/ 1,850.00 (Mil Ochocientos cincuenta con 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Conocimiento de la realidad del Distrito

PERFIL DEL PUESTO

Un (01) Guardián

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA(1)	➤ No requiere
COMPETENCIA(2)	➤ Capacidad de trabajo en equipo bajo presión ➤ Honestidad, Responsabilidad, Puntualidad en los trabajos en equipo y orden en el trabajo encomendado.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO(3)	➤ No requiere
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION(4)	➤ No requiere
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO(5)	➤ No requiere

Nota:

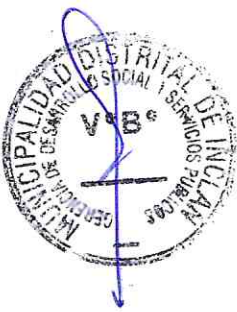
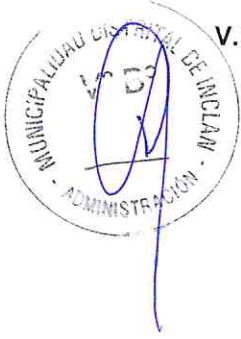
1. Para Evaluación curricular los requisitos (1), (3) y (4) serán considerados requisitos mínimos indispensables, las /los postulantes que no cumplan con éstos requisitos, serán considerados NO APTOS.
2. Para la calificación curricular se considerará toda la información (formación académica, experiencia laboral, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado en la ficha de inscripción del proceso de selección CAS.
3. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral VII de la presente base.
4. La experiencia específica se contará desde la fecha de egreso de la formación Universitaria y/o Técnica correspondiente. En la ficha de inscripción se debe consignar la fecha de egreso. Presentar la constancia de egresado en la etapa de presentación de la ficha (Formato N° 01), caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller y/o título correspondiente.

IV. M. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

Un (01) Guardián

- a) Custodia de los ambientes a cargo la municipalidad distrital de Inca.
- b) Velar por la limpieza de los ambientes a cargo.



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

- c) Velar por la seguridad de los bienes y existencias encargados para su custodia.
- d) Resguardo y/o custodia de los bienes institucionales de la MDI
- e) Otras funciones compatibles y/o inherentes al cargo, que asigne el jefe inmediato.

V.M. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Un (01) Guardián

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Duración del Contrato	De la firma del Contrato al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/ 1,300.00 (Mil Trecientos con 00/100 soles) mensuales, incluido los descuentos de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Conocimiento de la realidad del Distrito

VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades según lo detallado a continuación:

Nº	ETAPAS	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	03 de septiembre 2021	Gerencia Municipal
2	Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú	Del 03 al 06 de septiembre del 2021	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en carteles visibles de la MDI y/o en la página web.	Del 05 al 08 de septiembre 2021	Unidad de Recursos Humanos
4	Envío del Curriculum Vitae Documentado al correo electrónico institucional: Inclan.mesadepartes@gmail.com	Hasta el 08 de septiembre a las 15:00 Hrs.	Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Inclán
SELECCIÓN			
5	Evaluación del Curriculum Vitae.	08 de septiembre 2021	Comisión Evaluadora
	Publicación de resultados del Curriculum Vitae en la Página web Institucional http://www.muniinclan.gob.pe/ .	08 de septiembre 2021	Unidad de Recursos Humanos
	Entrevista virtual mediante el aplicativo Zoom Skype o Meet	09 de septiembre 2021	Comisión Evaluadora
	Publicación del resultado final en la Página web Institucional http://www.muniinclan.gob.pe/	09 de septiembre 2021	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO		DE CONTRATO	
9	Inicio de la Prestación de Servicios	10 de septiembre 2021	
10	Presentación de copias fedateadas y/o certificadas de los documentos que sustentan el formato N° 01	13 al 14 de septiembre de 2021	Unidad de Recursos Humanos
11	La elaboración y suscripción del contrato se realizará en los cinco (05) primeros días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales	13 al 16 de septiembre de 2021	Unidad de Recursos Humanos
12	Registro del contrato	13 de septiembre 2021	Unidad de Recursos Humanos



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ❖ El cronograma y etapas del proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de los resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

VIII. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia laboral y/o profesional	30%	12	18
	Experiencia Especifica		8	12
b.	Formación académica	30%	12	18
	Capacitación		8	12
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		60%	40	60
ENTREVISTA		40%	30	40
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70

Una vez concluido el proceso de selección el (los) postulante(s) que superaron las etapas de evaluación respectiva y hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, será considerado "GANADOR", ocupando el puesto y/o cargo quien obtenga el puntaje acumulado más alto, siendo adjudicado(s) el número de puestos convocados respetando el orden de mérito del resultado final.

La etapa de selección, consta de cuatro evaluaciones calificadas:

- Evaluación de la ficha de inscripción al proceso de selección CAS:**
En esta evaluación, se verifica el cumplimiento mediante el sustento físico de los requisitos mínimos establecidos en las bases de la Convocatoria CAS y se calificará con APTO o NO APTO. El puntaje mínimo por esta evaluación será de 40 puntos y el puntaje máximo por esta evaluación será de 60 puntos. Los postulantes que no superen el puntaje mínimo quedan automáticamente eliminados del proceso. La evaluación de, está a cargo del Comité de Selección y con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos.
- Entrevista Personal:** Tiene por finalidad valorar los conocimientos, competencias y habilidades del postulante, en función al perfil del puesto. Pasan a la entrevista aquellos postulantes que: Superen el puntaje mínimo de evaluación de la ficha de inscripción. La entrevista personal tiene como puntaje mínimo 30 puntos y máximo 40 puntos.

Para llevar a cabo la entrevista personal, el Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS A EVALUAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL		
	Mínimo	Máximo
1. Dominio temático.	8	10
2. Capacidad analítica	7	9



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Facilidad de comunicación/sustentación.	5	7
4. Trabajo en equipo.	5	7
5. Iniciativa	5	7

En el caso que el postulante acredite documentalmente la condición de personal licenciado de la Fuerzas Armadas (FAP, Ejército del Perú y Marina de Guerra) y hayan superado todas las etapas mencionadas recibirá una bonificación del diez por ciento (10%) en la última de las etapas señaladas (entrevista).

El postulante que obtuviera en la entrevista un puntaje menor a treinta (30) puntos quedara descalificado/a.

El Comité de Selección al término de la entrevista, formulara el Cuadro Comparativo, en el que se consignara el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes y suscribirá el Acta de Evaluación y Adjudicación.

Para la elaboración del Cuadro Comparativo, deberá tenerse en cuenta que el postulante con discapacidad obtendrá una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, siempre y cuando haya adjuntado el respectivo Certificado de Discapacidad.

IX. REGISTRO DE POSTULANTES

1. De la presentación de la ficha de inscripción:

La información consignada en el Formato N° 01 Ficha de Inscripción al proceso CAS tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

Los(as) interesados(as) para ser admitidos(as) como postulantes deberán enviar el Curriculum Vitae Documentado al correo electrónico institucional: Inclan.mesadepartes@gmail.com con los Formatos N° 01 y 02 y los documentos sustentatorios, debidamente foliado

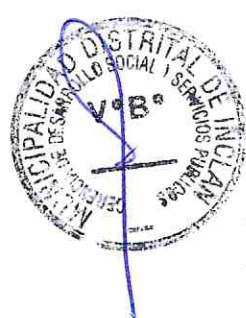
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PRESENTAR

Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos / perfil de puesto. No se admitirán declaración juradas, el postulante utilizara el (Formato 01- Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS)

- ✓ Copia simple del documento de identidad (DNI) vigente.
- ✓ Formato N° 02 (Declaraciones Juradas A y B)

DOCUMENTOS FACULTATIVOS

- ✓ Documentación relativa: formación académica y experiencia (general y/o específica). para acreditar formación o experiencia por encima de los requisitos mínimos/perfil.
- ✓ En caso de ser persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la ley/ o la resolución ejecutiva de inscripción en el registro nacional de la persona con discapacidad a cargo del consejo nacional de integración de la persona con discapacidad (CONADIS)



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

- ✓ En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, documentación que lo acredite.
- Nota 1:** La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección se entenderá notificada el mismo día de su difusión en el portal institucional, según calendario del proceso.
- Nota 2:** El postulante que no acceda al puesto, tendrá como plazo 05 días hábiles posteriores a la culminación del proceso de selección para recoger la documentación presentada, en caso contrario se eliminará.
- Nota 3:** Es responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento del respectivo proceso a través de los medios señalados anteriormente.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaración del proceso como desierto:**

El proceso puede ser declarado desierto por el comité de selección en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos/perfil.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos/perfil, ningún de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Quando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato

2. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Por otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

XI. CONTRATO

La Municipalidad Distrital de Inclán suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1057 y modificatorias, éste contrato no genera una relación laboral indeterminada por ser de carácter transitorio con el contratado, una vez concluido el contrato, este no podrá ser renovado.

XII. ANEXOS

- | | |
|-----------------|--------------------------|
| ➤ Formato N° 01 | Ficha de Inscripción |
| ➤ Formato N° 02 | Declaración Jurada A y B |

